



Artículo 128, fracción X, inciso D) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Personas físicas o morales que realizaron las encuestas o conteos y entregaron su estudio al Instituto Electoral de la Ciudad de México

Nombre completo o razón social de las personas físicas o morales que realizaron las encuestas o conteos y entregaron su estudio a la autoridad electoral				Hipervínculo a la página web oficial de las personas físicas o morales que realizaron las encuestas o conteos y entregaron su estudio a la autoridad electoral
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Razón social	
EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA EJECUTIVA, INFORMA QUE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015, EL CONSEJO GENERAL, NO APROBÓ NINGÚN TIPO DE FINANCIAMIENTO, RELACIONADO CON ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS, ESTE FUE REALIZADO CON RECURSOS PROPIOS, RAZÓN POR LA CUAL NO SE CUENTA DOCUMENTO ALGUNO DE RESULTADOS Y/O INFORMES, NI LISTADOS CON NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN LLEVADO A CABO LAS ENCUESTAS, NI MUCHO MENOS LISTADOS DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN INCUMPLIDO.				http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.128/128.f.10/NOTAcde.pdf

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: Secretaría Ejecutiva, a través de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Periodo de actualización de la información: semestral. Cuando se cree o modifique la información deberá publicarse en un plazo no mayor a los 15 días hábiles

Fecha de actualización: 31/12/2017

Fecha de validación: 19/01/2018